UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 692 -2025-UNSAAC

cusco, 0 6 JUN 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 283-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 840166, remitido por la DRA. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando, autorización de viaje y subvención económica, y:

CONSIDERANDO.

Que, mediante expediente de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nro. D-197-2025-FCQFM-UNSAAC, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, hace de conocimiento que dieciséis (16) estudiantes de la Escuela Profesional de Matemáticas, con la finalidad de participarán en el "I CONGRESO DE ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE DATOS". organizado por la Facultad de Economía y Planificación del Departamento Académico de Estadística e Informática de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a realizar del 17 al 19 de junio de 2025, en la ciudad de Lima;

Que, por tal motivo emite opinión favorable y solicita se otorgue apoyo económico y se autorice la participación de dieciséis (16) estudiantes de la Escuela Profesional de Matemáticas en el "I CONGRESO DE ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE DATOS", del 17 al 19 de junio de 2025, organizado por la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutiva de la presente;

Que, al respecto el Director de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, mediante Oficio Nro. 091-2025-EPM-FCQFM-UNSAAC, opina favorablemente por la participación de dieciséis (16) estudiantes de la Escuela Profesional de Matemática en el "I CONGRESO DE ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE DATOS", conforme al detalle que aparece en la parte resolutiva de I presente:

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001544-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutiva de la presente;

Que, con Informe Nro. 216-2025-UCC-DSI-UNSAAC el Director de la Unidad de Centro de Cómputo, señala que de acuerdo a la Base de Datos los alumnos de la Escuela Profesional de Matemática, a que se refiere el presente se encuentran matriculados en el Semestre Académico 2025-I;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente:

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de dieciséis (16) estudiantes de la Escuela Profesional de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la UNSAAC, en el "I CONGRESO DE ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE DATOS", a realizar del 17 al 19 de junio de 2025, en la ciudad de Lima, organizado por la Facultad de Economía y Planificación del Departamento Académico de Estadística e Informática de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Alumno	Nombre	Escuela Profesional	Créditos Acumulados	Ranking Académico	Matriculado 2025-1	Reserva 2025-1
1	211388	AYMA-LEMA WILFREDO	MATEMÁTICA	164	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
2	211394	CORAHUA-HUANCA MARCOS EDU	MATEMÁTICA	172	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
3	216071	ESPILLCO-JIMENEZ KAREN MILAGROS	MATEMÁTICA	131	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
4	144959	FLOREZ-CESPEDES RAIMER	MATEMÁTICA	158	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
5	211396	HERMOZA-SACA-HABACUC ROLANDO	MATEMÁTICA	156	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
6	211397	HUAMANI-MAMANI ROBERTO CARLOS	MATEMÁTICA	174	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
7	204844	HUARCAYA-SANCHEZ CARLOS GUSTAVO	MATEMÁTICA	172	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
8	174955	MORALES-GUTIERREZ RODRIGO	MATEMÁTICA	177	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
9	201267	SANCHEZ-CHAMPIKELY ROSIO	MATEMÁTICA	149	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
10	201268	SOLORZANO-QUISPICHO-HEYNARY SAYLIN	MATEMÁTICA	176	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
11	200362	TRONCOSO-VARGAS-ALEXANDER RAPHAEL	MATEMÁTICA	200	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
12	200863	VILLACORTA AYMACHOQUE-FATIMA PATRICIA	MATEMÁTICA	200	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
13	211900	VILLAFUERTE-JAUJA SAID	MATEMÁTICA	174	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
14	200864	VILLAVICENCIO-ISAJOSE GABRIEL	MATEMÁTICA	202	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
15	211901	VILLENA-RIVERA ALEXANDER	MATEMÁTICA	157	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
16	211406	YUPANQUI-HUAMAN LUIS MIGUEL	MATEMÁTICA	153	TERCIO SUPERIOR	SI	NO

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue a favor de cada uno de los beneficiarios lo siguiente:

DIECISEIS (16) ESTUDIANTES:

 Subvención Económica en el importe total de S/ 630.00 soles para cada uno, (INCLUYE S/ 330.00 SOLES PARA ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, MOVILIDAD LOCAL Y S/ 300.00 SOLES PARA PASAJES TERRESTRES CUSCO-LIMA-CUSCO).

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000001544, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los estudiantes de presentar ante la birección General de Administración Informe documentado de gastos en el término de 10 días de retorno a nuestra ciudad, asimismo informe y certificado ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas y Despacho Rectoral, sobre cumplimiento de participación en dicho Evento.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

RECTURADO DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE

TR:. VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SUB UNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUB UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUB UNIDAD DE TESORERIA.- SUB UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FCQFM.- ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMATICAS.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUB UNIDAD DE ESCALAFON.- ESTUDIANTES (16).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL/JGL.,

Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

SECRETARÍA E UNIVERSOAD HACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO SECRETARIA GENERAL (e)

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 25.01.00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000001544 (EN SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

FECHA DE DOCUMENTO : 02/06/2025

FECHA APROBACION: 02/06/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Fecha: 02/06/2025

Hora: 16:44:56 Pag.: 1 de 1

TIPO DOCUMENTO

N° DE DOCUMENTO 1004-2025-UPP

: MEMORANDUM JUSTIFICACIÓN

EXP840166 SUBVEN ECONÓMICA PARA 16 ESTUDIANTES DE EP MATEMATICA S/630 C/U (INCLUYE S/330 ALIMENTACIÓN,HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL Y

S/300 PASAJES TERRESTRES CUS-LIM-CUS), PARTICIPAN EN I CONGRESO DE ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE DATOS-LIMA DEL 17/06 19/06

DETALLE DEL GASTO SECUENCIA

MES

PRG PRODIPRY ACTIANOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD

MONTO

0001 INICIAL

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA 9054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE 10,080.00 10,080.00

5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

10,080.00

GASTOS CORRIENTES

10,080.00

OTROS GASTOS 2.5 2.5. 3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES 10,080.00

2.5. 3 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS

10,080.00 10,080.00

SUBVENCIONES FINANCIERAS 25.3 1.1

A ESTUDIANTES

10,080.00 10,080.00

2.5. 3 1. 1 1 TOTAL

10,080,00

TOTAL CERTIFICACION

10,080.00

TOTAL NOTA

10.080.00

UNIVERSIDAD NACCHE DE SAN INTÉRIO ARAD DEL CUSCO. OFICINA DE PLANEAMENTO E PRESUPUESTO

Mog. Warnington Raimar Packeco Puma

Presupuesto y Planificación Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R. #0 R-692-2025-UNSAAC